

formen el tribunal, á lo que vienen obligados bajo multa, asi como á la puntual asistencia al acto, á no impedirlo fuerza mayor. Contra este fallo no cabe mas apelación“.

Cumple esta Cámara al acudir en tal forma ante V. E. el deber que le imponen sus Estatutos de velar por los intereses de su comarca, prometiéndose que penetrado de los buenos deseos que nos inspiran; no desatenderá esta sencilla Exposición encaminada á armonizar los derechos de los Ayuntamientos con los intereses de los Secretarios, devolviendo la tranquilidad á los municipios hoy justamente alarmados por el proyecto del Reglamento Orgánico del Cuerpo de Secretarios.

Dios guarde á V. E. muchos años.

Granollers veinte y nueve Octubre de mil novecientos dos.—El Presidente, Salvador Dachs; El Secretario, Federico Ros.

Excmo. Sr. Ministro de la Gobernación“.

\*\*\*\*\*

## Crónica de La Cámara

---

### Llevar de cánem seleccionada

---

En virtut d'alguns antecedents adquirits, respecte al magnífich resultat que va donar l'any passat una llevar de cánem seleccionada, vinguda directament d'Italia y que fou sembrada á Moncada, la secció 1.<sup>a</sup> d'aquesta Camara participa á n' els so-